DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6699
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 1045162

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ANGEL MANUEL CANCHALA GONZALEZ				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
COE	32	MÓVIL	7	
FECHA	26 de Julio de 2012	HORA	09:17 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 27 No. 6-55	**ÁREA DIRECTA**			250m²		
SECTOR CATASTRAL	Ricaurte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	102 - La Sabana	**FAMILIAS**	N/A	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	14 - Los Mártires	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
COORDENADAS	Norte: 98070,24 Este: 101011,41	**OFICIO REMISORIO**			CR-15528		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 27 No.6-55, se encuentra localizado en el Sector Catastral Ricaurte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá-POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), la zona donde se localiza el predio en mención, presenta AMENAZA BAJA por Fenómenos de Remoción en Masa.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio, en el segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6-55; dicha edificación es utilizada para el almacenamiento de muebles de oficina, cuenta con un área construida de aproximadamente 250 m^2; con base en la inspección visual se evidenciaron daños en la cubierta de la edificación; ocasionando el colapso de un área cercana a los 15 metros cuadrados de la cubierta (al costado sur del predio).

En el predio de la Carrera 27 No. 6-55, se emplaza una edificación de dos (2) niveles, construido en lo que según la inspección visual es un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada, con placa de entrepiso en concreto reforzado, cuenta con cubierta liviana en tejas de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

asbesto cemento a dos aguas, soportada por cerchas metálicas que a su vez se encuentra apoyadas sobre los muros perimetrales de la misma, vivienda en la que se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6-55, no se encuentran comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio por la conflagración que se presentó en la misma; sin embargo la funcionalidad del segundo nivel de la edificación se encuentra comprometida por los daños que se observaron, razón por la que se recomendó la restricción de dicho sector, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y seguridad del mismo.

Se advierte que de no implementarse las medidas de mantenimiento y reforzamiento estructural en la edificación, en el corto plazo se presume, se puede presentar la degradación de la condiciones de la estructura ante cargas normales de servicio, posiblemente por las altas temperaturas experimentadas en la estructura al momento de la conflagración, sumado a las deficiencias constructivas de la edificación.

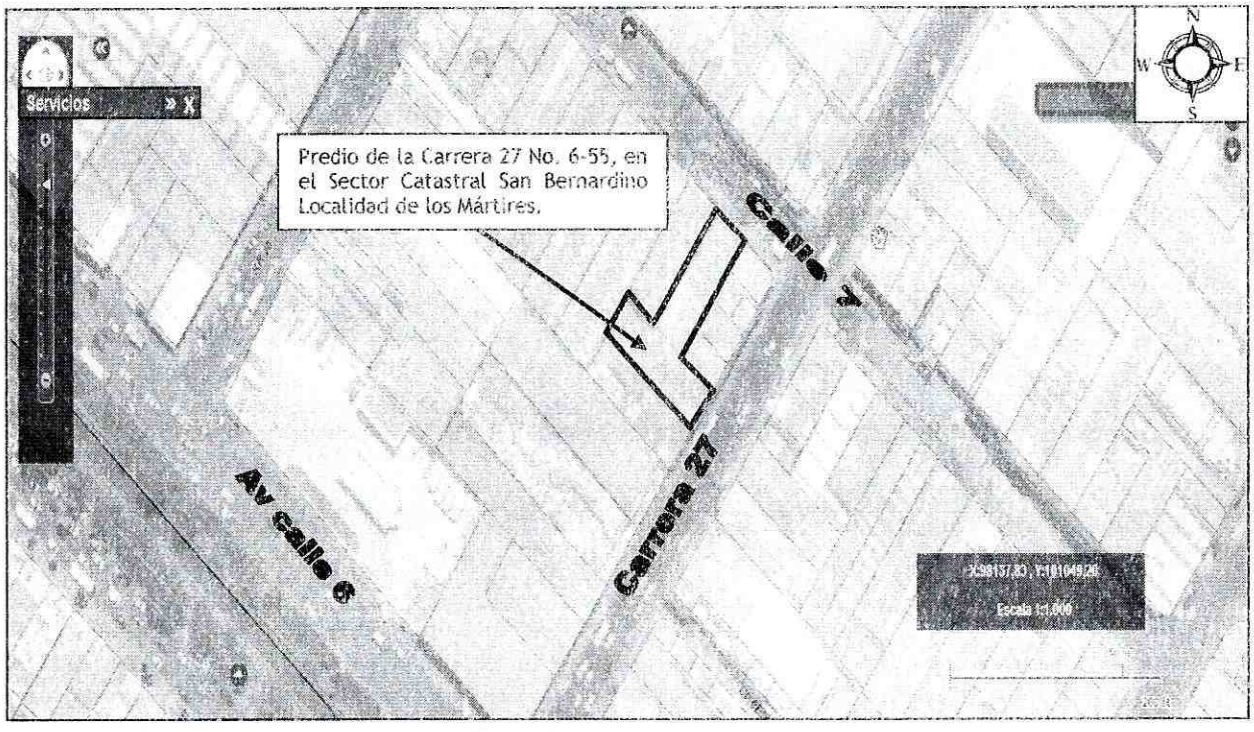

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 27 No. 6-55, el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de los Mártires.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6-55, Sector Catastral Ricaurte, donde se presentó la conflagración.

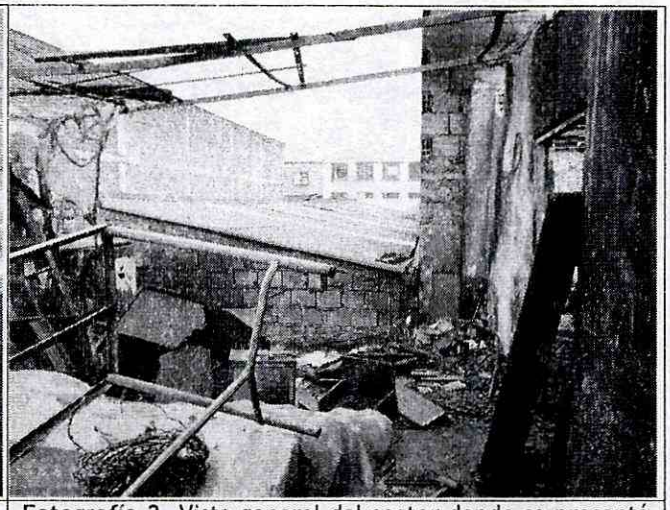

Fotografía 2. Vista general del sector donde se presentó el incendio en el predio de la Carrera 27 No. 6-55, sector en el que se identificó el colapso parcial de la cubierta.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectación en el predio evaluado, Carrera 27 No. 6-55, Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Gabriel Sánchez Garcés.	Carrera 27 No. 6-55	0	0	0	Colapso parcial de la cubierta del segundo nivel, ocasionada por la conflagración.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementarse las medidas necesarias para el mejoramiento, reforzamiento estructural y mantenimiento de la vivienda, es posible que se presente afectación de la misma por las altas temperaturas experimentadas por la estructura a causa de la conflagración, generando el posible colapso parcial del muro divisorio y de la cubierta directamente afectada, poniendo en riesgo la integridad de las personas que laboran en la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 27 No. 6-55, Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de los Mártires.

- Solicitud de restricción parcial de uso del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6-55, el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de los Mártires.

Tabla No. 2. Predio con restricción parcial de uso, Carrera 27 No. 6-55, el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de los Mártires.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Gabriel Sánchez Garcés.	Carrera 27 No. 6-55	70.097.632	2404072	5905

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6-55, no se encuentra comprometida en el corto plazo, ante cargas normales de servicio, por las afectaciones que se evidenciaron en el segundo nivel, después de la conflagración; sin embargo la funcionalidad del segundo nivel presenta compromiso en la actualidad por las afectaciones evidenciadas. Por lo anterior, se recomienda a los responsables y/o habitantes del predio acatar la recomendación de restricción de la zona del segundo nivel donde se presentó el colapso de la cubierta, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad del mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto Nacional 340 del 13 de Febrero de 2012 (relacionado con la modificación de la NSR-10 y sus decretos reglamentarios), Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Dado que la situación se presenta en un predio privado, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, está impedido para intervenir en este predio además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de ningún equipamiento, por lo que los estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.

- Se destaca que de acurdo con el Decreto 332 de 2004, por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y atención d emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, no es competencia del Fondo d Prevención y atención de Emergencias - FOPAE, adelantar estudios de detalles de carácter cuantitativo, que permitían deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudieren ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

comportamiento esperado en una edificación particular ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los responsables del predio de la Carrera 27 No. 6-55, donde funciona, del Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de los Mártires, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del segundo nivel de la edificación, hasta tanto se garanticen las condiciones de seguridad de la zona.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 No. 6-55, Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de los Mártires, establecer la capacidad de desempeño de la estructura en general, que incluya tanto elementos estructurales como no estructurales, para lo cual es necesario adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, el cual permita establecer si se presentó alguna afectación a consecuencia del incendio; dicho estudio debe determinar el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto Nacional 340 del 13 de Febrero de 2012 (relacionado con la modificación de la NSR-10 y sus decretos reglamentarios), Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Este estudio debe ser adelantado por los responsables del predio, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 27 No. 6-55, Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de los Mártires, implementar las recomendaciones de dicho estudio, con el fin de implementar acciones para el mejoramiento, reforzamiento estructural y mantenimiento de la edificación en comento. Dichas acciones deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto Nacional 340 del 13 de Febrero de 2012 (relacionado con la modificación de la NSR-10 y sus decretos reglamentarios), Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 27 No. 6-55, del Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de los Mártires, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda allí existente así como del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de los mismos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A la Alcaldía Local de los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE PROFESIÓN	ANGEL MANUEL CANCHALA GONZALEZ INGENIERO CIVIL	**NOMBRE PROFESIÓN**	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25202 - 196967 CND	**MATRÍCULA**	25218 - 75094 CND
	Elaboró		Revisó
Vo. Bo.	MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS - FOPAE		

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov